



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

## **ACTA RESOLUTIVA No. 14 SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JULIO DE 2024**

Siendo las 09H00 del día viernes 26 de julio de 2024, se instala la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Ing. Andrés De La Rosa, Decano (E), en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Hugo Solís, Subdecano; Ing. Diego Montesdeoca, Director de Carrera de Ingeniería Química; Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos; Ing. Gonzalo Chiriboga, Vocal Docente principal; MSc. Fernando Araque, Vocal Docente principal; Abg. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores; Sr. Leonel Sotalin, representante de los Estudiantes, Alterno. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quorum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de Acta:
  - 1.1 Aprobación de Acta No. 13 de sesión ordinaria del 12 de julio 2024.
2. Asuntos Académicos:
  - 2.1 Informe de aranceles para el laboratorio de Microbiología, enviado por comisión designada.
  - 2.2 Conocimiento de los Sílabos de primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Bioprocesos.
  - 2.3 Registro proyecto: Modelización de Ecosistemas Antárticos utilizando IBMs y técnicas de Machine Learning - Pablo Araujo 2023- 2026.
  - 2.4 Reprogramación de cronogramas de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales 2da. Cohorte.
  - 2.5 Reprogramación de cronogramas de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica 3era. cohorte.
  - 2.6 Conocimiento de queja de los maestrantes de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales 2da. Cohorte.
  - 2.7 Aprobación del Informe de Apelación del Examen Complexivo del señor estudiante Mario Rodríguez Yugcha.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**2.8** Informe de designación del Director de Posgrados FIQ y aprobación de la terna para envío al señor Rector.

**3.** Asuntos Administrativos:

**4.** Asuntos Varios

**Se aprueba el Orden del Día.**

**1. Aprobación de Acta:**

**1.1 Aprobación de Acta No. 13 de sesión ordinaria del 12 de julio 2024.**

El señor Secretario Abogado, da lectura al Acta No. 13 y las resoluciones emitidas en la sesión ordinaria del 12 de julio 2024.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Aprobar el Acta No. 13 de sesión ordinaria del 12 de julio 2024, con el voto salvado del MSc. Fernando Araque.**

**2. Asuntos Académicos:**

**2.1 Informe de aranceles para el laboratorio de Microbiología, enviado por comisión designada.**

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2024-0724-O, el Ing. Gonzalo Chiriboga, miembro de la Comisión para la revisión de aranceles para el laboratorio de Microbiología, presenta un informe de la comisión (adjunto a la presente Acta).

**Revisión**

1. El laboratorio de microbiología es parte del área de investigación de la Facultad de Ingeniería Química y presenta un listado de ensayos valorados para consideración de Consejo Directivo. De la misma forma, se adjunta un estudio de mercado para comparación de los precios de venta de los servicios.

2. Los documentos facilitados fueron: 1. Propuesta de Aranceles.pdf y 2. Cálculo de Aranceles.

3. La oferta de los servicios se realiza en función de las capacidades operacionales y facilidades disponibles en la FIQ. También se consideró los ensayos incluidos en la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Normativa Vigente y que son demandados con más frecuencia. Una ampliación del portafolio de servicios requerirá inversión en equipamiento y consumibles.

4. La propuesta presenta 13 parámetros divididos en 32 análisis cuyo detalle se incluye en los documentos facilitados.

5. El personal especializado indica que cada procedimiento de operación detalla los equipos, consumibles y tiempos de operación de cada análisis.

6. El costeo de los ensayos se desagrega en análisis, cuyo control de consumibles y equipos se realiza conforme a lo que indica cada procedimiento de operación.

7. El costo de la mano de obra se realiza con una base de 30 días laborables al mes y el tiempo de dedicación por ensayo se define en función de lo que indica cada procedimiento de operación.

8. Para el estudio de mercado se toma en cuenta los precios sin IVA de 7 laboratorios cuyo detalle se encuentra en los documentos facilitados.

9. Se presenta la opción de agrupamiento de métodos para mejorar la competitividad del servicio aprovechando el concepto de costos combinados. El criterio de agrupamiento obedece a la normativa y al concepto de productos combinados.

**En cuanto a las observaciones encontradas:**

1. El costo asociado a la depreciación castiga de manera significativa al precio final. Se recomienda retirar ese rubro en los casos en donde los equipos hayan alcanzado su depreciación total. Se utiliza el concepto de depreciación lineal, sin embargo, el modelo de negocio se ajustaría mejor a la depreciación sobre las unidades producidas.

2. La tabla de comparación debería tener precios sin IVA tanto para la competencia como para los servicios de la FIQ. Por tal motivo se debería incorporar el margen de ganancia.

**Conclusión**

Se solicita retirar el valor de la depreciación y recalcular el costeo de cada análisis. Esto cambiaría el estudio comparativo, por lo tanto, se debe actualizar también. Esta información deberá estar disponible para el próximo Consejo Directivo, en tal virtud se solicita cordialmente se entregue para el 22 de julio 2024 a la Comisión para revisión y validación.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Aprobar el Informe de costos que realiza el laboratorio de Microbiología de la Facultad de Ingeniería Química; y, solicitar a la Comisión Económica de la Universidad Central de Ecuador, la aprobación de aranceles que efectúa el laboratorio de Microbiología de esta Unidad Académica.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

## 2.2 Conocimiento de los Sílabos de primer semestre de la Carrera de Ingeniería en Bioprocesos.

Con Memorando Nro. UCE-FIQ-CIB-2024-0007-M, la Dra. Elvia Cabrera Directora de la carrera de Bioprocesos, pone en conocimiento de Consejo Directivo los sílabos firmados correspondientes al primer semestre y el informe emitido por el Coordinador del área básica de la Carrera de Ingeniería en Bioprocesos.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Avocar conocimiento de los sílabos correspondientes al primer semestre de la carrera de Bioprocesos y sugerir la corrección en el Informe de la Coordinación del Área Básica en la Asignatura de Física I.**

## 2.3 Registro proyecto: Modelización de Ecosistemas Antárticos utilizando IBMs y técnicas de Machine Learning - Pablo Araujo 2023- 2026.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2024-0750-O, el Ing. Gonzalo Chiriboga, Coordinador de COIFIQ, remite para conocimiento de Consejo Directivo y envío a la Dirección de Investigación el proyecto: Modelización de Ecosistemas Antárticos utilizando IBMs y técnicas de Machine Learning – Dr. Pablo Araujo 2023- 2026, cuya entidad externa es el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada del Ecuador (INOCAR); que, una vez evaluado el cumplimiento, de conformidad al Sistema General de Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Investigación Científica de la Universidad Central del Ecuador, cumple con los requisitos de acuerdo al siguiente detalle:

Requisito	Evidencia	Resolución
Protocolo aprobado	Protocolo / Perfil de Proyecto en formato INOCAR. El proyecto es codificado dentro como CIDi22023 y ha participado en las expediciones XXVI y XXVII a la Antártica de manera activa.	Cumple
Cronograma y presupuesto	Diagrama Gantt y Gantt valorado inserto en el perfil	Cumple
Aprobación	Oficio S/N. Suscrito por el CPFGE-EM Marco Castañeda, Coordinador General de Asuntos Antárticos, indicando ejecución del proyecto.	Cumple
Financiamiento	Fondos propios provenientes de Premios Universidad Central	Cumple



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

	Lista de actividades y responsables inserta en el cronograma	
Lista de Actividades de los investigadores	Los investigadores participantes en el proyecto son: Dr. Pablo Araujo – Director Dr. Pablo Andrés Londoño - Adjunto Dr. Gonzalo Chiriboga – Adjunto Dra. María Mercedes Gavilánez - Adjunto Msc. Luis Castillo - Adjunto	Cumple

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Avocar conocimiento y ratificar que se aprueba el registro del proyecto “Modelización de Ecosistemas Antárticos utilizando IBMs y técnicas de Machine Learning del Dr. Pablo Araujo”, proyecto que se registra dentro de la categoría proyectos académicos-científicos auspiciados por la Facultad que cuenten con financiamiento externo ganadores de convocatoria.**

**2.4 Reprogramación de cronogramas de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales 2da. Cohorte.**

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2024-0131-O, el Director de Posgrados FIQ, remite para consideración de Consejo Directivo la reprogramación del cronograma de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales, II cohorte, expresando que: “ (...) por motivos de disponibilidad de tiempo de docentes, cambios de autoridades de la Universidad y Facultad, no se pudo cumplir con la programación planificada; y, con la preocupación de contratar personal profesional y con experticia en los temas que se dictan en cada módulo, se cambió las fechas de las materias.”

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Tratar en la próxima sesión de Consejo Directivo con la programación inicial y la normativa vigente para los programas de Posgrados en la Universidad Central del Ecuador.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**2.5 Reprogramación de cronogramas de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica 3era. cohorte.**

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2024-0131-O, el Director de Posgrados FIQ, remite para consideración de Consejo Directivo la reprogramación del cronograma de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, III cohorte expresando que: “ (...) por motivos de disponibilidad de tiempo de docentes, cambios de autoridades de la Universidad y Facultad, no se pudo cumplir con la programación planificada; y, con la preocupación de contratar personal profesional y con experticia en los temas que se dictan en cada módulo, se cambió las fechas de las materias.”

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Tratar en la próxima sesión de Consejo Directivo con la programación inicial y la normativa vigente para los programas de Posgrados en la Universidad Central del Ecuador.**

**2.6 Conocimiento de queja de estudiante de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales 2da. Cohorte.**

Mediante comunicación s/n de fecha 22 de julio 2024, suscrita por la Ing. Hilda Venegas, estudiante de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad II cohorte y el Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2024-0754-O de fecha 24 de julio 2024, suscrito por el Dr. José Bermúdez, Coordinador de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad II cohorte; expresan irregularidades suscitadas el sábado 20 de julio 2024 en el área de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, mientras se desarrollaban actividades académicas dentro de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad II cohorte (módulo de Diseño y Gestión de Procesos Industriales Productivos).

Por lo que la Ing. Hilda Venegas solicita una revisión y recalificación del primer examen desarrollado en el módulo de Diseño y Gestión de Procesos Industriales Productivos, que sea evaluado con los mismos criterios que el examen práctico del maestrante con la calificación más alta, también solicita una revisión de las notas del proyecto.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

- **Solicitar al señor Director de Posgrado gestionar la recalificación del primer examen de la Ing. Hilda Venegas hasta el 02 de agosto 2024.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

- Solicitar al Dr. Edward Jiménez, Director de Posgrado y al Dr. José Bermúdez, Coordinador de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad II cohorte, presenten hasta el viernes 2 de agosto 2024: un Informe ampliatorio de la ejecución del **CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00107-UCE-2024-FP-SP-P** suscrito con la Ing. Rita Delgado en el que conste: quién autorizó el reemplazo de la Ingeniera Rita Delgado para que dicte clases en la Maestría, cuando el contrato expresamente prohíbe ceder las obligaciones (clausula octava), Informe de desempeño Académico, análisis del alto grado de repitencia en el módulo de Diseño y Gestión de Procesos Industriales Productivos.
- Solicitar al Ing. Alejandro Delgado y Sra. Consuelo Armas, que hasta el lunes 29 de julio 2024, presente un informe sobre los hechos ocurridos el sábado 20 de julio 2024, en el área de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, mientras se desarrollaban actividades académicas dentro de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad II cohorte (módulo de Diseño y Gestión de Procesos Industriales Productivos), denunciados mediante comunicación s/n de fecha 22 de julio 2024, por la Ing. Hilda Venegas estudiante de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad II cohorte, que se adjunta.
- Informar a la Ing. Hilda Venegas de las resoluciones tomadas.
- Solicitar al señor Rector, que de conformidad con el literal c) del Art. 122 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, se remita a la Comisión de Asuntos Disciplinarios, el expediente de la Queja formal, los informes de la Secretaria de Posgrado, el Informe del Coordinador y el oficio por el cual se solicita información al señor Ingeniero Alejandro Javier Delgado Araujo Docente Facultad Ingeniería Química pero que no ha dado contestación, con el fin que se establezca las respectivas responsabilidades administrativas.

### **2.7 Aprobación del Informe de Apelación del Examen Complexivo del señor estudiante Mario Rodríguez Yugcha.**

Mediante comunicación S/N de fecha 26 de junio 2024, el señor estudiante Mario André Rodríguez Yugcha realiza la apelación a Consejo Directivo a la recalificación del trabajo práctico en el examen complexivo titulado "Balance de Masa y Energía



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Aplicados a un Proceso de Generación de Vapor a partir de la Combustión de Fuel Oil #6"; conforme establece el literal r) del Art. 77 del Estatuto Universitario, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en la normativa que regula los procesos de recalificación y apelación.

Los miembros de Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 12 de julio 2024, previo a emitir la resolución solicitaron al Tribunal que efectuó el proceso de recalificación, recepte la exposición presencial, el día martes 16 de julio de 2024 a las 9:h00 para que el señor estudiante Mario André Rodríguez Yugcha, para que presente su trabajo práctico del examen complejo de gracia titulado "Balance de Masa y Energía Aplicados a un Proceso de Generación de Vapor a partir de la Combustión de Fuel Oil #6". Con el propósito que la recalificación, a efectuarse no tenga problemas de audio y video y las observaciones que se incluyan en el proceso de recalificación, nos den la certeza de resolver objetivamente; y,

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2024-0710-O, con fecha 16 de julio 2024 el Ing. Diego Flores, Docente del Tribunal de Recalificación, comunica a Consejo Directivo que se ha procedido a receptar la exposición presencial al Sr. Mario Rodríguez; y, adjunta el Informe de Recalificación del Examen Complejo Componente Práctico con las rúbricas de cada docente.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Aprobar el Informe de Recalificación Examen Complejo - Componente Práctico del señor estudiante Rodríguez Yugcha Mario André, enviar a Dirección de Carrera de Ingeniería Química para su registro; y, comunicar al Sr. Mario Rodríguez Yugcha de la presente resolución.**

### **2.8 Informe de designación del Director de Posgrados FIQ y aprobación de la terna para envío al señor Rector.**

Con Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2024-0243-O, el señor Secretario Abogado comunica lo siguiente: "(...) que con Oficio No. R-552-2019, de fecha 14 de mayo 2019, el señor ex Rector de la Universidad Central del Ecuador, Dr. Fernando Sempertegui Ontaneda, de conformidad con lo que dispone el Art. 53 de la Ley Orgánica de Educación Superior y Art. 107 del Estatuto de la Universidad (2016), designó al Dr. Edward Jiménez Calderón DIRECTOR DEL CONSEJO DE POSGRADO, de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 20 de mayo del 2019; y, que de conformidad con la norma legal citada (Art. 107 del Estatuto 2016), establece que el Director de Posgrado: " (...) Durará el periodo para el que fue elegido el Rector y podrá ser vuelto a designar por una sola vez. (...)"; y, en





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

aplicación al Art. 107 del Estatuto 2016, el señor Director de Posgrado de la Facultad culminó su primer periodo de designación en marzo del 2024.”; (...) y, recomendó que aplicación al Art. 86 del Estatuto Vigente (2019), Consejo Directivo apruebe la terna que será enviada al señor Rector para la designación del Director de Posgrado.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2024-0512-O, el señor Decano remite la terna para la designación del Director de Posgrado de la Facultad, de conformidad al Art. 86 del Estatuto Universitario, para consideración y aprobación de Consejo Directivo:

1. Ing. Jorge Luis López, PhD.
2. Ing. Ghem Leonel Carvajal, MSc.
3. Ing. Pablo Araujo, PhD.

El señor Secretario Abogado procede a recepcionar los votos de los miembros de Consejo Directivo; por mayoría de votos al respecto Consejo Directivo, resuelve. –

**De conformidad al Art. 86 del Estatuto Universitario, remitir la terna de designación del Director de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química para consideración del señor Rector, de acuerdo al siguiente detalle:**

1. Ing. Jorge Luis López, PhD.
2. Ing. Ghem Leonel Carvajal, MSc.
3. Ing. Pablo Araujo, PhD.

**3. Asuntos Administrativos:**

No se trató ningún tema en Asuntos Administrativos.

**4. Asuntos Varios**

No se trató ningún tema en Asuntos Administrativos.

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 12h50.

Ing. Andrés De La Rosa Martínez, MSc.  
**DECANO (E)**  
**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

Dr. Víctor Hugo Vinueza  
**SECRETARIO ABOGADO**

